

Póliza N. 6003000456/Y

Las partes convienen que todas las reservas de billetes después del día 04/06/2020 son incluidas en la cobertura de las siguientes garantías y extensiones.

RENTA DIARIA POR CONTAGIO DE COVID 19

Las coberturas ofrecidas son validas a consecuencia de infección por COVID-19 diagnosticado durante el transcurso del viaje y con la condición que implique una hospitalización.

Para el viaje de ida: La garantía es válida 48 horas antes del horario oficial del embarque(según la hora de salida real del barco), es válida desde el momento que el asegurado comienza el viaje para llegar al puerto de embarque y termina después de 24 horas desde el desembarco del Asegurado (según la hora real de llegada del barco).

Para el viaje de regreso: La garantía es válida 12 horas antes del horario oficial de embarque (según la hora de salida real del barco), es válida desde el momento en que comienza el viaje del Asegurado para llegar al puerto de embarque y termina 48 horas después del desembarque del Asegurado (según en la hora real de llegada del barco).

Art. 1 Objeto del seguro

Según los términos y condiciones del seguro, la Compañía otorga una indemnización por cada día de hospitalización en una institución de atención como consecuencia directa y exclusiva del contagio de COVID-19 (denominado Coronavirus) sufrido por el Asegurado, independientemente gastos incurridos, en la medida de los servicios indicados a continuación.

la Compañía, en el caso que la hospitalización del Asegurado dure más de 5 días, otorga por cada día posterior de hospitalización (es decir, a partir del sexto día de hospitalización) una cantidad igual a € 100.00 (cien / 00) por un número máximo de 10 días. Como consecuencia de lo anterior, por lo tanto, la suma máxima idemnizable por cada Asegurado durante la vigencia de la póliza no puede exceder la cantidad de € 1,000.00 (mil / 00).

INDEMNIZACIÓN DE CONVALESCENCIA

Las coberturas ofrecidas son válidas sol exclusivamente por infección COVID-19 diagnosticada durante el viaje, siempre que la infección implique la hospitalización en cuidados intensivos.

Para el viaje de ida: La garantía es válida 48 horas antes del horario oficial del embarque(según la hora de salida real del barco), es válida desde el momento que el asegurado comienza el viaje para llegar al puerto de embarque y termina después de 24 horas desde el desembarco del Asegurado (según la hora real de llegada del barco).

Para el viaje de regreso: La garantía es válida 12 horas antes del horario oficial de embarque (según la hora de salida real del barco), es válida desde el momento en que comienza el viaje del Asegurado para llegar al puerto de embarque y termina 48 horas después del desembarque del Asegurado (según en la hora real de llegada del barco).

Art. 1 Objeto de seguro

La Compagnia otorga al Asegurado un subsidio de convalecencia predeterminado y fijo de € 1,500.00 en el momento del alta del Asegurado de la institución de atención donde fue hospitalizado después de la infección por COVID-19. Este servicio solo funcionará si el Asegurado, durante la hospitalización mencionada anteriormente, ha sido hospitalizado en una unidad de cuidados intensivos, como resultado de la historia clínica que debe presentarse en su totalidad al momento de abrir el siniestro.

ASISTENCIA A LA PERSONA

Se proporcionan los siguientes servicios adicionales:

Para el viaje de ida: La garantía comienza 48 horas antes de la hora oficial de embarque (según la hora de salida real del barco), es válida desde el momento en que el viaje del Asegurado comienza a llegar al puerto de embarque y finaliza a la medianoche del décimo día siguiente al día del desembarco del asegurado (según la hora real de llegada del barco).
Para el viaje de regreso: La garantía es válida 12 horas antes del horario oficial de embarque (según la hora de salida real del barco), es válida desde el momento en que comienza el viaje del Asegurado para llegar al puerto de embarque y termina 48 horas después del desembarco del Asegurado (según en la hora real de llegada del barco).

ENVIO DE UN PEDIATRA EN CASOS DE URGENCIA

Si el Asegurado, durante su estadía en Italia, necesita un pediatra y no puede encontrarlo, la Compagnia a través de la Central de emergencias luego de un primer diagnóstico telefónico con el médico de guardia interno, enviará el pediatra de forma gratuita al domicilio del Asegurado.

El servicio es válido solo 1 vez durante el período de cobertura.

Si no hay un médico disponible de inmediato y las circunstancias lo requieren necesario, la Compagnia organiza el traslado del paciente a una sala de emergencias en ambulancia.

CONSULTA PSICOLÓGICA EN CASO DE INFECCIÓN POR COVID-19

La central de emergencias pone a disposición, desde las 9.00 am hasta las 18.00 pm , de lunes a viernes, su propio personal especializado en consultas psicológicas para que el Asegurado pueda recibir el primer apoyo y las indicaciones más apropiadas con respecto a los métodos para manejar su angustia psicológica. o miembros del Núcleo familiar.

El servicio es válido solo en caso de hospitalización por contagio de COVID-19

SECOND OPINION EN CASO DE INFECCIÓN POR COVID-19

La Central de Emergencias brinda su servicio de guardia médica las 24 horas del día para que el Asegurado pueda transmitir una copia de sus registros médicos y pueda obtener de la compañía, a través el apoyo de especialistas médicos de estructuras afiliadas, una segunda opinión en en el proceso diagnóstico y terapéutico emprendido.

El servicio es válido solo en caso de hospitalización por contagio de COVID-19

NUMERO DE EMERGENCIA PARA INFORMACIÓN EN CASO DE INFECCIÓN POR COVID-19

La Compagnia, a través de su Central de Emergencias que funciona las 24 horas del día y luego de una solicitud del Asegurado, comunicará por teléfono los números de telefónicos establecidos por las Autoridades para la gestión de los eventos relacionados con el contagio de Covid-19 (denominado Coronavirus) y para los informes relacionados.

BLOQUEO Y REEMPLAZO DE TARJETAS DE CRÉDITO

la Central de Emergencias, en caso de hurto, robo o pérdida de las tarjetas de crédito poseídas por el asegurado durante el período de validez de la póliza, se compromete a notificar a las compañías que emiten estas tarjetas de crédito, desde el momento en que el asegurado notifica el robo o la pérdida y se activa al mismo tiempo para la cancelación y el reemplazo de dichas tarjetas de crédito, así como para la solicitud de un duplicado, cuando sea posible.

ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE STREAMING Y PERIÓDICOS EN LÍNEA EN CASO DE RECUPERACIÓN DEL HOSPITAL

En caso de hospitalización del Asegurado durante el período de cobertura, se activará la central de Emergencias y la Compagnia se hará cargo del costo de los siguientes servicios a favor del Asegurado:

- Una suscripción temporal de transmisión de video para permitir la visualización de programas de entretenimiento a través de los dispositivos del Asegurado;
- Una suscripción temporal a un periódico en línea elegido por el Asegurado.

INTERRUPCIÓN DE ESTANCIA

Art. 1 Objeto del seguro

Si, a raíz de una medida de aislamiento domiciliario del Asegurado dispuestas por las autoridades competentes para la cuarentena durante su estancia en un alojamiento reservado y para la cual el billete fue comprado GNV, la compañía reembolsa el siguiente:

Las penalizaciones cobradas por el boleto de regreso no utilizado dentro del límite de € 500.00 por asegurado;

Cualquier costo de hotel / alojamiento a cargo del Asegurado durante el período de cuarentena dentro del límite de € 100.00 por día durante un máximo de 10 días, si dicha cuarentena no puede llevarse a cabo en la casa del Asegurado (Lugar reservado para el alojamiento).

Art. 2 – Exclusiones

Además de las exclusiones previstas por las normas comunes, las siguientes se consideran excluidas de la garantía:

- Estancias en destinos con medidas restrictivas ya vigentes en la fecha de salida del viaje reservado;
- Violaciones de las regulaciones y / o disposiciones vigentes en la fecha de salida del viaje reservado;
- Malicia o negligencia grave del Asegurado o del Contratista;

- Problemas relacionados con documentos de identidad y / o documentos de viaje, visas y cualquier equipo documental requerido por las normas vigentes de vez en cuando

-

Arte 3 - Recuperaciones

El Asegurado y el Contratista se comprometen a pagar a la compañía de seguros cualquier cantidad devuelta por los proveedores y / o entidades de servicios turísticos, y los costos no incurridos en relación con los eventos cubiertos por la cobertura.

Art. 3 - Validez Fecha efectiva y duración

La garantía comienza desde el momento del desembarque hasta la llegada al puerto de destino y se aplica exclusivamente durante la estadía en un alojamiento previamente reservado a la salida y finaliza en el momento del check-out y, en cualquier caso, dentro de los 15 días posteriores a la fecha de desembarque.

Se toma nota de lo siguiente:

- Con respecto a la garantía, se entiende que la cancelación del billete incluye la garantía de que es imposible realizar el viaje después de la infección por Covid 19 del Asegurado

- En caso de accidente que involucre a varios Asegurados registrados en la misma parte, la Compañía reembolsará a todos los miembros de la familia con derecho y a 2 de los compañeros de viaje con la condición de que también estén asegurados.